

105253

Guayaquil, 26 de agosto del 2019

Señora Ingeniera Comercial
CARLOTA EDELMIRA FREIRE BEDOR DE ORTEGA
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que en sesión celebrada el día de hoy, la Junta General Extraordinaria de Socios de SOLKASA S.A. tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTE de la misma, por un periodo de (cinco años) (5) contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil previsto en el Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted, ejercer en forma individual, la Representación Legal de la Compañía, tanto en lo judicial como en lo Extrajudicial y en todos sus negocios y operaciones, conforme a lo dispuesto en los estatutos de manera individual.

La Compañía SOLKASA S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, el 10 de diciembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Diciembre del 2010

Atentamente



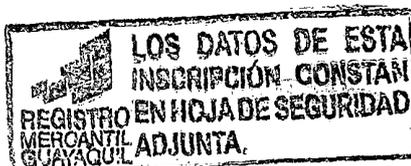
ECONOMISTA XAVIER ORTEGA FREIRE
Secretario AD-HOC
C. C. 0916655921

Guayaquil, 26 de agosto del 2019

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía SOLKASA S.A. para la cual he sido designada.



INGENIERA COMERCIAL CARLOTA EDELMIRA FREIRE BEDOR DE ORTEGA
PRESIDENTE
C.C. 0902491448





NUMERO DE REPERTORIO:41.478
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLKASA S.A.**, a favor de **CARLOTA EDELMIRA FREIRE BEDOR DE ORTEGA**, de fojas **26.322 a 26.325**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.577**.

ORDEN: 41478



Guayaquil, 30 de agosto de 2019.


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0067362



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

10 SEP 2018 HORA 9:33

FIRMA:.....

?